

ECOTURISMO SIERRA
R.N.T No.16037 DE LA
MACARENA

Un Mundo de Sensaciones y Naturaleza a Tu Alcance



Piscinas del
Güejar
(Pasadía)



En lo profundo del Departamento del Meta, rodeado de Naturaleza y bosque virgen, se encuentran las piscinas del Río Güejar, es un lugar con una riqueza natural inigualable, allí sus senderos ecológicos, grandes cascadas y pozos naturales color verde esmeralda te cautivarán.



Piscinas del **Güejar** (Pasadía)



¡Te espera!

DESDE

\$100.000

COP

NOTA: Durante los meses de verano tener en cuenta que el nivel del agua de las cascadas y atractivos ofrecidos disminuyen.

Tarifas - Tarifa por persona

Hotel	1 Pax	2 Pax	3 Pax	4 Pax
Transporte Lejanías-Piscinas-Lejanías	\$349.000	\$210.000	\$175.000	\$155.000
Transporte desde Villavicencio	\$862.000	\$477.000	\$349.000	\$287.000
Sin Transporte	\$100.000			

Incluye:

- Transporte Villavicencio - Lejanías - Villavicencio. (según tarifa seleccionada)
- Transporte terrestre Lejanías - Piscinas del Güejar - Lejanías.
- Almuerzo
- Guía baquiano
- Actividades mencionadas en el itinerario.
- Recorrido por las 5 maravillas del Güejar.
- Seguro de asistencia médica.

No Incluye:

- Gastos no descritos en el programa
- Alojamiento.
- Hidratación.



Itinerario



-  **Salida de Villavicencio hacia el municipio de Lejanías** sobre las 6:30 am (el viaje es de aproximadamente 2 horas y 30 minutos, se pasa por dos peajes los valores aproximados de \$20.200 por trayecto.)
-  **Recibimiento en el municipio de Lejanías (Meta)** por personal de la empresa (Se realizan todos los protocolos de Bioseguridad determinados por el Gobierno Nacional).
-  El **desplazamiento** se debe realizar **en camioneta 4x4**, en caso que su vehículo no sea apto para el ingreso se recomienda hacer uso de los vehículos adecuados.
-  Las piscinas se encuentran ubicadas a 12.5 kilómetros por carretera destapada, permite contemplar los diferentes paisajes, el inicio de **la sierra de la Macarena** y la majestuosidad de **la cordillera oriental**.
-  Recibimiento en la **Finca Maravillas del Güejar**.
-  Tener en cuenta las instrucciones del guía, seguir las recomendaciones para garantizar su seguridad y la de los demás.
-  Inician una caminata de aproximadamente de 20 minutos para llegar a la Cascada Lajón donde podrán disfrutar de un relajante baño.
-  Almuerzo.
-  Siguiendo la ruta disfrutaran los diferentes toboganes, jacuzzi, cascadas y piscina, todo en un ambiente natural.
-  Fin de la aventura..
-  Regreso a Villavicencio.



Recomendaciones de Viaje

Se recomienda que el pasajero lleve:

- 1 - Camiseta que cubra los hombros, pantaloneta, calzado de ajustar, (zapatos acuáticos).
- 2 - El pasajero no debe llevar: anillos, pulseras, aretes, gafas, gorros ni objetos que se puedan dañar o perder al contacto con el agua "la empresa ni el guía se hará cargo de ningún objeto personal que el cliente lleve durante la actividad.



- 3 - Llevar ropa de cambio.
- 4 - Botilillo o Camelback.
- 5 - Repelente.
- 6 - Bloqueador.
- 7 - Cumplir con los protocolos de Bioseguridad.
- 8 - Portar documento válido de viaje



Condiciones y políticas de la agencia

Ecoturismo Sierra de la Macarena S.A S, no se hace responsable de los cambios del itinerario por causa del retraso en el vuelo.



- **Ecoturismo sierra de La Macarena S.A.S ZOMAC** no se hace responsable de retrasos y/o cancelaciones que se presenten en los vuelos por condiciones climáticas.

- La agencia de viajes **Ecoturismo Sierra de la Macarena S.A.S**, puede cambiar el itinerario o cancelarlo sin previo aviso en caso de que afecte la seguridad del turista.

- Contamos con políticas a las que se compromete, el personal y los turistas:

1. La política de sostenibilidad, en la que nos comprometemos a llevar a cabo una gestión sostenible de nuestras actividades, mediante la adopción de compromisos orientados a prevenir, eliminar o reducir el impacto de nuestras instalaciones y actividades en los destinos que ofertamos en nuestro portafolio de servicios. A optimizar la sostenibilidad de la empresa **ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA S.A.S ZOMAC** mejorando su comportamiento con el entorno con apoyo de los turistas.

2. Conscientes de la importancia de mantener un desarrollo turístico sostenible, y asumidos los principios adoptados específicamente en la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 003. La empresa y agencia de viajes **ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA S.A.S ZOMAC** se compromete a aceptar y cumplir la política de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), Ley 1121 del 2006.

3. No está de acuerdo con la explotación sexual, la pornografía infantil, de acuerdo con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001.

4. Conscientes de la importancia y buen manejo de la información personal suministrada por sus clientes y proveedores, **ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA S.A.S ZOMAC**, ha diseñado políticas y procedimientos que en conjunto con la presente autorización nos permite hacer un uso adecuado de sus datos personales de conformidad al régimen general de protección de datos personales, reglamentando por la constitución política Nacional, la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 del 2013.

- En Colombia está prohibido el tráfico del patrimonio natural y cultural. En el Código Penal colombiano se establecen penas de hasta 90 meses de cárcel y multas hasta de 15.000 salarios mínimos, para quienes incurran en el delito de tráfico ilegal de flora y fauna silvestres.

- La agencia no hará discriminación de raza o género en los programas que diseña, opera, promociona o comercializa.





Cobertura de la Asistencia Médica

Asistencia Nacional

Asistencia médica en caso de Accidente	\$25.000.000.
GASTOS FARMACEUTICOS	\$250.000
Asistencia médica por enfermedad Incluye cobertura al COVID 19	\$6.000.000
Renta por Hospitalización	30.000 diarios, por 30 días.
Enfermera en Casa	Incluido
Odontología de urgencia por accidente	\$250.000
Atención inicial por preexistencias	Atención Completa hasta 6 millones
Gastos médicos por enfermedad de maternas	Atención Completa hasta 6 millones
Hotel por convalecencia accidental hasta	Incluido, límite 12 millones
Traslados médicos por accidente	Incluido Hasta 12 millones
Traslado y estadía de Acompañante en caso de accidente	Incluido Hasta 12 millones
Traslado y estadía de Acompañante por muerte accidental	Incluido Hasta 12 millones
Traslado de restos Mortales	Incluido Hasta 12 millones
Compensación por muerte accidental	\$50.000.000
Incapacidad total y permanente	\$50.000.000
Compensación por muerte accidental en transporte terrestre, fluvial, marítimo	\$50.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental en transporte terrestre	\$50.000.000
Compensación por muerte con arma de fuego, corto punzante o contundente	\$50.000.000
Pérdida de equipaje en transporte aéreo	\$2.500.000
Asesoría Legal	Incluido
Adelanto de fondos por pérdida de equipaje	Hasta \$ 300.000
Servicio funerario especializado	Hasta 12 millones
Acompañamiento para menor de 15 años	Incluido.
Asistencia personal en proceso de elaboración de duelo	Incluido dentro del servicio funerario
Transmisión de mensajes de urgencia	Incluido
Incluye cobertura para accidentes bajo efectos de bebidas embriagantes	SI AMPARA
Incluye cobertura por intoxicación, envenenamiento y ahogamiento	SI AMPARA

